

Quinto.—Autorización a favor del Consejo de Administración y de sus miembros para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Conforme dispone el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos mencionados en el punto primero del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas. Podrán también solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como examinarlos en el domicilio social, calle Ribera del Loira n.º 28 - 28042 - Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta General se requiere tener o representar, al menos 50 acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y poseer la tarjeta de asistencia que se expedirá por la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Junta, o el certificado de legitimación expedido por la entidad correspondiente con arreglo a los asientos de registro contable. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación en la Junta a favor de otro accionista, en las condiciones del artículo 10.º.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Gardeazabal Ortiz.—24.093.

BODEGAS UBIDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y en cumplimiento del artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Guturribay, número 48-A, Galdakao (Bizkaia), el día 28 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2006.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondientes al ejercicio económico 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Organismo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212-2.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos entre ellos el Informe de Gestión.

Galdakao (Bizkaia), 21 de abril de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Igone Olabarria Sagardui.—26.182.

BOLLERÍA LA ESPIGA DE ORO, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 128/05, seguida en este Juzgado a instancia de D.ª Marina Bargueiras López y otros contra la empresa «Bollería La Espiga de Oro, S.L.», se dictó auto en fecha 31 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Bollería La Espiga de Oro, S.L.»»

para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 24.837,30 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.».

Lugo, 18 de abril de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—22.011.

BOTEL ALCUDIAMAR CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Botel Alcudiamar Club, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 16 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1, del Puerto de Alcudia, o de ser necesario, en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esa convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Alcudia, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartomeu Bestard Figuerola.—Visita Bueno Presidente, Juan Domingo Truyols.—23.284.

BREZO DE OSUNA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Los Brezos, 1 (antes C/ Alameda de Osuna, s/n), el día 26 de mayo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de mayo de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de acuerdo con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sampedro González.—21.526.

BUENBAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 15 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 16 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Séptimo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2006.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luisa Elena González Bastos.—22.091.

C.F.E. CRISOL, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 151/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Ramón Pacual Fernández contra la empresa C.F.E. Crisol, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado C.F.E. Crisol, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 12.983,91 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.981.

CABLE UNIÓN, S. L.

Anuncio de reactivación de la sociedad

A los efectos de lo establecido en los artículos 106 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada y 243 del Texto Refundido de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta General de Accionistas de la Sociedad «Cable Unión, Sociedad Limitada», celebrada en Madrid el día 14 de marzo de 2006, ha acordado la reactivación de la sociedad por haber desaparecido la causa de disolución.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación.